



OPAQ

Conferencia de los Estados Partes

Quinto periodo de sesiones
15 a 19 de mayo de 2000
Punto 18 del temario provisional

C-V/DG.12
16 de mayo de 2000
ESPAÑOL
Original: INGLÉS

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE LA CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTES EN SU CUARTO PERIODO DE SESIONES PARA PROMOVER LA UNIVERSALIDAD DE LA CONVENCIÓN SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS

1. Recordando sus recomendaciones anteriores (C-II/DEC.11, de fecha 5 de diciembre de 1997, y C-III/DEC.9, de fecha 20 de noviembre de 1998), la Conferencia de los Estados Partes (en adelante, la “Conferencia”), en su cuarto periodo de sesiones, adoptó una recomendación para promover la universalidad de la Convención sobre las Armas Químicas (C-IV/DEC.22, de fecha 2 de julio de 1999), en la que se instaba a todos los Estados que no habían ratificado la Convención ni se habían adherido a ella a que lo hicieran sin demora. La Conferencia recomendó a los Estados Partes y al Director General que hicieran todo lo que estaba a su alcance para alentar a todos los Estados (en particular a aquellos Estados a los que se creía poseedores de armas químicas) que no habían ratificado la Convención ni se habían adherido a ella a que lo hicieran lo más pronto posible.
2. Se incitó a los Estados Partes a promover el logro de los objetivos comunes de la Convención con el fin de crear una atmósfera de cooperación que alentara a otros países a adherirse a la Convención. La Conferencia pidió al Director General que presentase un informe sobre la aplicación de la recomendación al quinto periodo de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes.
3. Entre los esfuerzos desplegados personalmente por el Director General, y por funcionarios de la Secretaría, desde el cuarto periodo de sesiones de la Conferencia con el fin de promover la universalidad de la Convención figuran: destacar el tema de la universalidad en discursos y otras declaraciones públicas; contactos directos de alto nivel con Estados no Partes, tanto por escrito como mediante reuniones, y otros contactos con funcionarios representantes de Estados no Partes; talleres y seminarios regionales en los que también participaron representantes de Estados no Partes; y asistencia a reuniones de organizaciones regionales y otras conferencias relativas al desarme que tienen entre sus miembros a Estados no Partes en la Convención.
4. Cuando les fue posible, los funcionarios de la Secretaría establecieron contactos con representantes de Estados signatarios y no signatarios en foros sobre desarme y en

reuniones de tratados multilaterales en la esfera de la seguridad internacional. En estas reuniones, la Secretaría ofreció ayuda para la preparación de legislación y asesoramiento sobre procedimientos de ratificación y adhesión y estimuló a dichos Estados a enviar representantes a seminarios y talleres regionales. A través del proyecto de apoyo a la participación, la Secretaría se ha puesto en contacto con delegaciones de otras capitales, aparte de La Haya, respecto de las actividades de la OPAQ para informarlas periódicamente de la evolución de los temas relacionados con la Convención y para, a través de ellas, estimular a sus autoridades a que avancen hacia la ratificación de la Convención o la adhesión a la misma.

5. Se tuvieron contactos bilaterales con Estados no Partes que luego ratificaron la Convención o se adhirieron a ella, con el fin de estimular estos procesos, o de apoyarlos –como en el caso de las visitas de funcionarios de la Secretaría a Kazajstán, la República Federal de Yugoslavia y, en el periodo previo al cuarto periodo de sesiones de la Conferencia, a Azerbaiyán–. También se celebraron reuniones con funcionarios de Estados Partes en los cuales se trataron temas relacionados con la universalidad (v.g. en Suiza, en relación con Liechtenstein; en varios países de Sudamérica, en relación con Estados no Partes de América Latina y el Caribe; en Singapur, en relación con la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN); y en Australia y Nueva Zelandia, en relación con países del Pacífico sur).
6. Entre los esfuerzos de los Estados Partes para “promover el logro de los objetivos comunes de la Convención con el fin de crear una atmósfera de cooperación que aliente a otros países a adherirse a la Convención” se encuentran los siguientes: aplicación por los Estados Partes del espectro completo de obligaciones estipuladas por la Convención; participación de los representantes de muchos Estados Partes en actividades organizadas por la Secretaría, como se reseñó más arriba, u organización de otros cursos o ejercicios bajo la dirección de la Secretaría o en cooperación con la Secretaría, o participación en los mismos (v.g. cursos de formación de Autoridades Nacionales, reuniones regionales de Autoridades Nacionales y otros foros y talleres regionales, ejercicios de inspecciones por denuncia e investigaciones de presunto empleo, cursos de formación de inspectores, etc.); y mediante la ayuda prestada por cada Estado Parte para la realización de cursos nacionales y visitas tanto a Estados Partes como a Estados no Partes.
7. Anexa al presente informe se encuentra una lista de las actividades del Director General y de funcionarios de la Secretaría que estuvieron concretamente encaminadas a promover la universalidad de la Convención, o que tuvieron un elemento importante dirigido a tal fin. Asimismo, desde el cuarto periodo de sesiones de la Conferencia, el Director General viene subrayando sistemáticamente en sus declaraciones en los periodos de sesiones del Consejo Ejecutivo la importancia de lograr la universalidad de la Convención; en discursos pronunciados en visitas oficiales a varios Estados Partes, entre ellos, Argentina, Australia, Brasil, Chile y Suiza; y en otras declaraciones, incluida su declaración emitida ante la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York en octubre de 1999. Durante dicha visita a Nueva York, en sus reuniones con representantes de 23 Estados signatarios y 14 no signatarios, el Director General y funcionarios superiores de la Secretaría los exhortaron a que ratificaran la Convención o se adhirieran a ella a la

brevidad. Durante los debates con representantes de los Países Bajos y de todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, el Director General subrayó que sería conveniente que participaran enérgicamente en la tarea de alcanzar la universalidad de la Convención sobre las Armas Químicas. El Director General también se reunió con el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, con la Secretaria General Adjunta, Sra. Louise Fréchette, con el Secretario General Adjunto para Asuntos de Desarme, Sr. Jayantha Dhanapala, y con el Presidente de la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York, Sr. Raimundo González, y les pidió su ayuda en la tarea de promover la universalidad de la Convención.

8. En septiembre de 1999, el Director General también escribió a los ministros de relaciones exteriores de la mayoría de los Estados signatarios y no signatarios, instando a sus gobiernos a que se adhirieran a la Convención y recordándoles las consecuencias de no hacerlo por cuanto a las restricciones comerciales aplicables a las sustancias químicas de la Lista 2, en vigor desde fines de abril de 2000. En la mayoría de las reuniones celebradas en Nueva York se distribuyó copia de estas comunicaciones a los correspondientes representantes de los Estados signatarios y no signatarios.
9. Desde el cuarto periodo de sesiones de la Conferencia han ratificado o se han adherido a la Convención los nueve países siguientes: Nicaragua (ratificada el 5 de noviembre de 1999 y en vigor el 5 de diciembre de 1999); Liechtenstein (ratificada el 24 de noviembre de 1999 y en vigor el 24 de diciembre de 1999); San Marino (ratificada el 10 de diciembre de 1999 y en vigor el 9 de enero de 2000); Eritrea (ratificada el 14 de febrero de 2000 y en vigor el 15 de marzo de 2000); Azerbaiyán (ratificada el 29 de febrero de 2000 y en vigor el 30 de marzo de 2000); Kazajstán (ratificada el 26 de marzo de 2000 y en vigor el 25 de abril de 2000); Colombia (ratificada el 5 de abril de 2000 y en vigor el 5 de mayo de 2000); República Federal de Yugoslavia (que la ratificó el 20 de abril de 2000 y que entrará en vigor el 20 de mayo de 2000); y Malasia (que la ratificó el 20 de abril de 2000 y que entrará en vigor el 20 de mayo de 2000). Poco antes del cuarto periodo de sesiones de la Conferencia, ratificó también la Convención Micronesia (Estados Federados de) la cual entró en vigor para ese Estado Parte el 21 de julio de 1999.
10. Al 10 de mayo de 2000, de conformidad con las notificaciones recibidas del Secretario General de las Naciones Unidas, que es el depositario de la Convención, 135 Estados habían ratificado o se habían adherido a la Convención, lo cual representa el 70% de todos los Estados del mundo. Otros 37 Estados, o un 19%, han firmado la Convención pero tienen todavía que depositar su instrumento de ratificación. El número total de Estados no signatarios es de 21, es decir el 11% de todos los Estados.
11. En su declaración ante la Primera Comisión de las Naciones Unidas en octubre de 1999, el Director General describió los progresos relativos a la universalidad hasta esa fecha como “decepcionantes”. Sin embargo, se depositaron nueve instrumentos de ratificación o de adhesión en los seis meses siguientes incluidos seis en los primeros cuatro meses de 2000. La Convención sobre las Armas Químicas ha obtenido más

ratificaciones y adhesiones en 2000 que cualquier otro instrumento multilateral en la esfera del desarme y el control de armamentos.

12. En términos de futuro, el impulso hacia la universalidad será cada vez más difícil en la medida en que los países menos dispuestos a adherirse sean los últimos en hacerlo. Los motivos por los cuales determinados países no han ratificado o no se han adherido a la Convención son diversos. Por consiguiente, quizás sean necesarios enfoques distintos y, en algunos casos, enfoques especiales para cada región serían la mejor fórmula. Para aquellos Estados que se enfrentan con dificultades de organización o logísticas, la Secretaría ofrece diversas formas de apoyo para que las Autoridades Nacionales apliquen la Convención (a saber, asistencia a declaraciones, desarrollo de modelos legislativos regionales y opciones para integrar la legislación pertinente a la Convención y otros regímenes regulatorios de las sustancias químicas). El Director General ha subrayado también las ventajas que la Convención ofrece a los Estados Partes, las cuales pueden apreciarse por sí mismas, y ha destacado la necesidad de evitar vínculos inadecuados. Serían de desear más contactos a nivel superior. Las visitas directas han demostrado también su eficacia en diversos casos, como puede comprobarse en relación con las recientes mejoras de las declaraciones iniciales recibidas de los Estados Partes por la Secretaría. Estas vías podrían aprovecharse en mayor medida.

Anexo: Actividades del Director General y de los funcionarios de la Secretaría encaminadas a promover la universalidad de la Convención, julio de 1999 a mayo de 2000.

Anexo

**ACTIVIDADES DEL DIRECTOR GENERAL Y DE LOS FUNCIONARIOS
DE LA SECRETARÍA ENCAMINADAS A PROMOVER
LA UNIVERSALIDAD DE LA CONVENCION
JULIO DE 1999 A MAYO DE 2000**

Fecha	Actividad	Lugar	Participación
8 a 10 de julio de 1999	70ª reunión de la OUA Consejo de Ministros	Argel, Argelia	Contactos bilaterales
2 a 6 de agosto de 1999	Curso Nacional	Kiev, Ucrania	Autoridad Nacional de Ucrania
9 a 10 de septiembre de 1999	Cursillo de iniciación para personal diplomático	OPAQ, La Haya, Países Bajos	73 participantes de 44 Estados Partes, 6 Estados signatarios (Cabo Verde, Liberia, Madagascar, Nicaragua –que la ratificó posteriormente–, Uganda, Yemen) y 3 Estados no signatarios (Angola, Barbados, Islas Salomón)
17 de septiembre de 1999	Sesión de información para las delegaciones basadas en Bruselas	Bruselas, Bélgica	21 participantes de 15 Estados Partes y 6 Estados signatarios (Guatemala, Liberia, Madagascar, Rwanda, Samoa, Uganda)
20 de septiembre de 1999	Visita de becarios del Programa de Desarme de las Naciones Unidas	OPAQ, La Haya, Países Bajos	28 participantes de 23 Estados Partes, 3 Estados signatarios (Colombia –que la ratificó más tarde–, Liberia, Malasia –que la ratificó más tarde–) y 2 Estados no signatarios (Angola, Santo Tomé y Príncipe)
11 a 21 de octubre de 1999	Visita del Director General y de funcionarios superiores de la Secretaría	Nueva York, Estados Unidos	Contactos bilaterales con representantes permanentes ante las Naciones Unidas de 23 Estados signatarios, y 14 Estados no signatarios, 5 miembros permanentes del Consejo de Seguridad y los Países Bajos, con el Secretario General de las Naciones Unidas, el Secretario General Adjunto, el Subsecretario General para Cuestiones de Desarme y el Presidente de la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas
19 a 27 de octubre de 1999	Formación avanzada para personal de las Autoridades Nacionales Iberoamericanas y del Caribe	Madrid y Huelva, España	21 participantes de 14 Estados Partes y 1 Estado no Parte (Guatemala) de América Latina y el Caribe –participaron también expertos de la Autoridad Nacional española

Fecha	Actividad	Lugar	Participación
3 a 5 de noviembre de 1999	Seminario regional	Nairobi, Kenya	31 participantes de 18 Estados Partes, 3 Estados signatarios (Liberia, Uganda, Zambia) y 1 Estado no signatario (Eritrea – que se adhirió más tarde)
5 de noviembre de 1999	Visita del Director, Cooperación Internacional y Asistencia	Lusaka, Zambia	Contactos bilaterales
7 a 17 de noviembre de 1999	Visita oficial del Director General	Australia, Singapur, Suiza	Contactos bilaterales
8 a 9 de noviembre de 1999	Visita al Chad (Estado signatario) para facilitar los preparativos de la ratificación	Nyamena, Chad	Contactos bilaterales – proporcionaron asistencia expertos de la Autoridad Nacional francesa
9 a 11 de noviembre de 1999	Visita a la República Federal de Yugoslavia (Estado no signatario –que se adhirió más tarde)	Belgrado, República Federal de Yugoslavia	Contactos bilaterales
16 a 19 de noviembre de 1999	Visita a Kazajstán (Estado signatario –que más tarde ratificó) para facilitar los preparativos para la ratificación	Astana, Kazajstán	Contactos bilaterales: funcionarios de la Secretaría prestaron asistencia para preparar la declaración inicial
22 a 23 de noviembre de 1999	Curso nacional	Hanoi, Viet Nam	Autoridad Nacional de Viet Nam –prestaron asistencia expertos de la Autoridad Nacional australiana
30 de noviembre a 2 de diciembre de 1999	Curso nacional	Dhaka, Bangladesh	Autoridad Nacional de Bangladesh
1 a 3 de diciembre de 1999	Seminario regional sobre desarme - OPANAL	Lima, Perú	Contactos bilaterales
10 de diciembre de 1999	Sesión de información para las delegaciones basadas en Bruselas	Bruselas, Bélgica	24 participantes de 16 Estados Partes, 6 Estados signatarios (Guatemala, Honduras, Kazajstán –que ratificó más tarde–, Kirguistán, Madagascar, Uganda), OECO en representación de un Estado Parte, 4 Estados signatarios (Dominica, Granada, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas) y un Estado no signatario (Antigua y Barbuda)
17 a 18 de febrero de 2000	Cursillo sobre legislación regional	Castries, Santa Lucía	14 participantes de 1 Estado Parte, 4 Estados signatarios (Dominica, Granada, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas) y 1 Estado no signatario (Antigua y Barbuda)
10 de marzo de 2000	Sesión de información para las delegaciones basadas en Bruselas	Bruselas, Bélgica	23 participantes de 16 Estados Partes, 1 Estado contratante (Eritrea) y 6 Estados signatarios (Chad, Granada, Kazajstán –que la ratificó más tarde–, Kirguistán, Madagascar, Uganda)

Fecha	Actividad	Lugar	Participación
27 de marzo de 2000	Visita del Ministro de Desarme y Control de Armamentos, de Nueva Zelandia	OPAQ, La Haya, Países Bajos	Contactos bilaterales para promover la ratificación o la adhesión de Estados no Partes en la Convención en el Pacífico Sur
28 a 30 de marzo de 2000	Reunión regional de Autoridades Nacionales	Lima, Perú	Autoridad Nacional del Perú - 21 participantes de 16 Estados Partes
10 de abril de 2000	Visita del Director de Relaciones Externas	Ginebra, Suiza	Contactos bilaterales con 1 Estado signatario (Myanmar) y un Estado no signatario (República Popular Democrática de Corea)
10 a 12 de abril de 2000	Cursillo regional	Dubrovnik, Croacia	Autoridad Nacional de Croacia – 50 participantes de 27 Estados Partes
10 a 12 de abril de 2000	Visita a la República Federal de Yugoslavia (Estado no signatario –que se adhirió más tarde)	Belgrado, República Federal de Yugoslavia	Contactos bilaterales
12 a 26 de abril de 2000	Visita oficial del Director General	Argentina, Uruguay, Chile, Brasil	Contactos bilaterales
24 de abril a 18 de mayo de 2000	Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación Nuclear - 2000	Nueva York, Estados Unidos de América	Contactos bilaterales
3 a 5 de mayo de 2000	Foro regional 2000	Singapur	Autoridad Nacional de Singapur – 30 participantes de 23 Estados Partes y 1 Estado contratante (Malasia)
4 de mayo de 2000	Visita a Tailandia (Estado signatario)	Bangkok, Tailandia	Visita del Director General Adjunto al Ministro de Relaciones Exteriores Adjunto
12 a 14 de mayo de 2000	2ª Reunión anual de Autoridades Nacionales y de la industria química	La Haya, Países Bajos	El 11 de mayo de 2000 se habían registrado 130 participantes de 67 Estados Partes y 1 Estado contratante (República General de Yugoslavia)